



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS OBLIGATORIOS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA- AS-SM-47-2023-CS/MPI-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO
SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA -
DEPARTAMENTO DE ICA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093.

En la Ciudad de Ica, siendo las 10: 00 a.m. horas del día viernes 15 de diciembre del 2023, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, sito en AV. Municipalidad N°182-Ica, los miembros del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-47-2023-CS/MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093. A fin de apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Miembro Titular : JUAN SAUL VERA TORRES
Miembro Titular : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE del 29/11/2023 al 11/12/2023 los participantes siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10102469459	CALCINA NAHUI ALFREDO	11/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10214366482	IPORRA BENDEZU SARA NOEMI	05/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	29/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10404896445	ANTON MATTIA JIMMY ANGGELO	30/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	29/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20482745360	B & B CONSTRUCTORES S.A.C.	05/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20489499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20494212227	AC CONTRATISTAS GENERALES SRL	11/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20494404134	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20494621151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20494713609	CAVAFA S.R.L.	30/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	30/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	06/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20534272431	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20534484888	ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	09/12/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	07/12/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20534991399	MUNARES & ASOCIADOS S.R.L.	30/11/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20543060918	INVERSIONES CAMHARO S.A.C.	06/12/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	29/11/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20601130280	UMWELT I & S S.A.C.	05/12/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20601136563	ACCION INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	29/11/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20601282063	CORPORACION 3MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/12/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	04/12/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20604191522	CGG MULTISERNING GENERALES E.I.R.L.	10/12/2023	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
30	Proveedor con RUC	20604465240	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20604481806	MECAFER E.I.R.L.	11/12/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20604810486	BIOCIVIL E.I.R.L.	11/12/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20607444618	BONI BROTHERS RBC S.R.L.	08/12/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20608169629	COPRESER S.R.L.	08/12/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	03/12/2023	Válido

35 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 31 a 35. Página 4 / 4.

3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA				
Nomenclatura :	AS-SM-47-2023-CS-MPI-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ,MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093.				

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ,MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093.				
20494713609	CAVAFA S.R.L.		12/12/2023	07:24:56	Electronico
20489499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		12/12/2023	16:31:16	Electronico
20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L		12/12/2023	17:40:52	Electronico
20494404134	CONSORCIO RVE		12/12/2023	18:36:08	Electronico
20534726059	CONSORCIO SAN MARTIN		12/12/2023	19:32:19	Electronico
20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES		12/12/2023	22:43:54	Electronico
20608169629	CONSORCIO EDUCACION I		12/12/2023	22:51:22	Electronico
20534991399	CONSORCIO SANTA MARIA		12/12/2023	23:01:10	Electronico
20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.		12/12/2023	23:09:47	Electronico
10215556641	CONSORCIO S3		12/12/2023	23:51:17	Electronico
20489685604	consorcio santa rosa		12/12/2023	23:51:54	Electronico

4. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección , procede con la apertura electrónica en el sistema del SEAC que contiene la oferta de los mencionados postores y se procede con la revisión de las mismas , a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

POSTORES	2.2.1.1.DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								CONDICION DE ADMISION
	a) DJ de datos del postor	b) Representación	c) D.J.literar b) del art.52 del RLCE	d) D.J cumplimiento del Expediente Técnico	e) Plazo de Ejecución	f) Consorcio	g) Precio		
	(ANEXO N° 1)		(ANEXO N° 2)	(ANEXO N° 3)	(ANEXO N° 4)	(ANEXO N° 5)	(ANEXO N° 6)		
1	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO S3 integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (POR SUBSANAR)	CUMPLE	Se procede a comunicar mediante la CARTA N° 004-2023-CS-MPI. Para que proceda a subsanar la legalización de la promesa formal de consorcio.
3	CAVAFA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	CONSORCIO SANTA MARIA integrado por (MUNARES & ASOCIADOS S.R.L. y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



	ANTON MATTA JIMMY ANGGELO								
5	consorcio santa rosa integrado por (H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y MABER CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
6	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
7	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
8	CONSORCIO RVE integrado por (ANSA INVERSIONES Y ASOCIADOS S.A.C. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
9	CONSORCIO SAN MARTIN integrado por (BCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (POR SUBSANAR)	CUMPLE	Se procede a comunicar mediante la CARTA N° 005- 2023-CS-MPI. Para que proceda a subsanan la legalización de la promesa formal de consorcio.
10	CONSORCIO EDUCACION I integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (POR SUBSANAR)	CUMPLE	Se procede a comunicar mediante la CARTA N° 004- 2023-CS-MPI. Para que proceda a subsanan la legalización de la promesa formal de consorcio.
11	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

Por los detalles expuestos, el comité de selección procedió a notificar las cartas de subsanación de ofertas otorgándole en un plazo de un (01) día hábil de recibida la notificación a través de las Cartas N°003 al N°009-2023-CS-MPI remitidas electrónicamente a los postores para que procedan a la subsanación de conformidad al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Dejando pendiente el acto de admisibilidad de ofertas para determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases integradas.**

Siendo las 12:30 p.m horas concluyó el Acto Privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.



APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-47-2023-CS/MPI-1



SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular del C.S.
AS-SM-47-2023-CS/MPI-1



JENNY KARINA CRUZ HUARCAYA
Segundo miembro titular del C.S.
AS-SM-47-2023-CS/MPI-1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y TORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA- AS-SM-47-2023-CS/MPI-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093.

En la Ciudad de Ica, siendo las 10: 00 a.m. horas del día jueves 28 de diciembre del 2023, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica , sito en AV. Municipalidad N°182- Ica, los miembros del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N ° AS-SM-47-2023-CS/MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093. A fin de apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:

PRIMER ACTO:

El Comité de selección da la continuidad del procedimiento de selección en mención, por lo cual se realizó la observación de los documentos de presentación obligatoria dando a conocer a cada uno de los postores la observación sujeta a subsanación contenida en cada oferta, así mismo se indicó que se procedió a realizar gestiones a través de la Carta emitida por el comité de selección **(Carta N°003, 004 y 005-2023-CS-MPI)**, en acogimiento al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándosele un plazo de subsanación de **un (01) día hábil de notificado a través de la plataforma SEACE.**

SEGUNDO ACTO:

Cumplido el plazo en mención se realizó la verificación de la recepción correspondiente de las cartas mencionadas **y que en acogimiento al numeral b), c), e), f) del Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, se cuenta con el siguiente resultado.**

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección , procede con la apertura electrónica en el sistema del SEAC que contiene la oferta de los mencionados postores y se procede con la revisión de las mismas , a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

POSTORES	2.2.1.1.DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								CONDICION DE ADMISION
	a) DJ de datos del postor	b) Representación	c) D.J.literal b) del art.52 del RLCE	d) D.J cumplimiento del Expediente Técnico	e) Plazo de Ejecución	f) Consorcio	g) Precio		
	(ANEXO N° 1)		(ANEXO N° 2)	(ANEXO N° 3)	(ANEXO N° 4)	(ANEXO N° 5)	(ANEXO N° 6)		
1	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA OBSERVADO	NO ADMITIDA (*)
2	CONSORCIO S3 integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	CAVAFA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA OBSERVADO	NO ADMITIDA(**)
4	CONSORCIO SANTA MARIA integrado por (MUNARES & ASOCIADOS S.R.L. y ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
	consorcio santa rosa integrado por (H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y MABER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



	CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)								
6	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA OBSERVADO	NO ADMITIDA(**)
7	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
8	CONSORCIO RVE integrado por (ANSA INVERSIONES Y ASOCIADOS S.A.C. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA OBSERVADO	NO ADMITIDA(***)
9	CONSORCIO SAN MARTIN integrado por (BCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
10	CONSORCIO EDUCACION I integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
11	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA OBSERVADO	NO ADMITIDA(***)

(*)**EL POSTOR. NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L.-** se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 “Precio de la Oferta”, pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
03.01.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO IV CABEZA C:A 1:A E=1.5cm	03.01.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO IV CABEZA C:A 1:4 E=1.5cm

Con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor. Por lo expuesto, su oferta queda **NO ADMITIDA**



(**) **EL POSTOR CAVAFA S.R.L.,** se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 “Precio de la Oferta”, pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
02.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS PARA CISTERNA RT<=1.31kg/cm2	02.01.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CISTERNA RT<1.31kg/cm2
02.01.06 ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	02.01.06 ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
02.03.02.02 ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	02.03.02.02 CIMIENTO REF. - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.03.04.01 LOSA SALIDA: CONCRETO f'c=210 kg/cm2 CEM TIPO I	02.03.04.01 LOSA SOLIDA. CONCRETO f'c=210 kg/cm2 CEM TIPO I
02.03.04.02 LOSA SALIDA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	02.03.04.02 LOSA SOLIDA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL
02.03.07.02 COLUMNETAS DE AMRRE- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	02.03.07.02 COLUMNETAS DE AMARRE- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.04.01 “m3”	02.04.01 “m”
02.04.02 “m2”	02.04.02 “m”
02.04.03 “kg”	02.04.03 “und”





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



02.04.04 “m2”	02.04.04 “und”
03.02.02 TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:A 1:5cm	03.02.02 TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:A 1:5
03.02.03 TARRAJEO EN MUROS EXT. A PARTIR 2do. PISO , MEZCLA C:A E=1.5cm	03.02.03 TARRAJEO EN MUROS EXT. A PARTIR 2do. PISO , MEZCLA C:A 1:5 E=1.5cm
03.02.12 VESTIDURA DE LATERAL DE ESCALERAS CON MEZCLA C:A 1:4 E01.5cm	03.02.12 VESTIDURA DE LATERAL DE ESCALERAS CON MEZCLA C:A 1:4 E=1.5cm
03.03.03 REVESTIMIENTO DE DESCANSO DE ESCALERA CON PORCELANATO GRIS 60x60cm	03.03.03 REVESTIMIENTO DE DESCANSO DE ESCALERA CON PORCELANATO GRIS OSCURO 60x60cm
03.04.01 CIELO RASO CON MEZCLA X:A E=1.5cm	03.04.01 CIELO RASO CON MEZCLA C:A 1:5 E=1.5cm
03.05.02.05 PATIO Y VEREDA DE CONCRETO F’c=175 kg/cm2 SEMIPULIDO Y BRUÑADO	03.05.02.05 PATIO Y VEREDA DE CONCRETO F’c=175 kg/cm2 E=4” SEMIPULIDO Y BRUÑADO
03.08.01.02 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2X4" C/SOBRELUZ	03.08.01.02 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2"X4" C/SOBRELUZ
03.08.01.03 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2X4" C/SOBRELUZ Y MIRILLA DE VIDRIO	03.08.01.03 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2"X4" C/SOBRELUZ Y MIRILLA DE VIDRIO
03.09.03.03 “und”	03.09.03.03 “m2”
03.09.03.04 “und”	03.09.03.04 “m2”
03.09.03.05 “und”	03.09.03.05 “m2”

Con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor. Por lo expuesto, su oferta queda **NO ADMITIDA**

(***) EI POSTORCONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 “Precio de la Oferta”, pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
06.01.02.01.01 ALIMENTACION A TABLERO TG 2-1x10mm2N2XOH+1x10mm7T-25mm OPVC-P	06.01.02.01.01 ALIMENTACION A TABLERO TG 2-1x10mm²N2XOH+1x10mm²/T-25mm OPVC-P
06.01.02.01.02 ALIMENTACION TG A TD-01 2-1x6mm2N2XOH+1x10mm/T-25mm OPVC-P	06.01.02.01.02 ALIMENTACION TG A TD-01 2-1x6mm²N2XOH+1x10mm²/T-25mm OPVC-P
06.01.02.01.03 ALIMENTACION TG A T ALTERNADOR 2-1x10mm2N2XOH+1x10mm/T-25mm OPVC-P	06.01.02.01.03 ALIMENTACION TG A T ALTERNADOR 2-1x10mm²N2XOH+1x10mm²/T-25mm OPVC-P

Con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor. Por lo expuesto, su oferta queda **NO ADMITIDA**

(****) EI POSTOR CONSORCIO RVE integrado por (ANSA INVERSIONES Y ASOCIADOS S.A.C. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) .- se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 “Precio de la Oferta”, pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
02.01.02 EXCAVACION DE ZANJAS PARA CISTERNA RT<=1.31kg/cm2	02.01.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CISTERNA RT<=1.31kg/cm2
02.01.06 ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	02.01.06 ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
02.03.01.02 CIMIENTO REF. - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	02.03.01.02 ZAPATAS.- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.03.02.02 ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	02.03.02.02 CIMIENTO REF. - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.03.04.01 LOSA SALIDA: CONCRETO f’c=210 kg/cm2 CEM TIPO I	02.03.04.01 LOSA SOLIDA: CONCRETO f’c=210 kg/cm2 CEM TIPO I
02.03.04.02 LOSA SALIDA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	02.03.04.02 LOSA SOLIDA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL
02.03.07.02 COLUMNETAS DE AMRRE- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	02.03.07.02 COLUMNETAS DE AMARRE- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.04.01 “m3”	02.04.01 “m”
02.04.02 “m2”	02.04.02 “m”
02.04.03 “kg”	02.04.03 “und”
02.04.04 “m2”	02.04.04 “und”
03.02.02 TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:A 1:5cm	03.02.02 TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:A 1:5
03.02.03 TARRAJEO EN MUROS EXT. A PARTIR 2do. PISO , MEZCLA C:A E=1.5cm	03.02.03 TARRAJEO EN MUROS EXT. A PARTIR 2do. PISO , MEZCLA C:A 1:5 E=1.5cm
03.02.12 VESTIDURA DE LATERAL DE ESCALERAS CON MEZCLA C:A 1:4 E01.5cm	03.02.12 VESTIDURA DE LATERAL DE ESCALERAS CON MEZCLA C:A 1:4 E=1.5cm





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



03.03.03 REVESTIMIENTO DE DESCANSO DE ESCALERA CON PORCELANATO GRIS 60x60cm	03.03.03 REVESTIMIENTO DE DESCANSO DE ESCALERA CON PORCELANATO GRIS OSCURO 60x60cm
03.04.01 CIELO RASO CON MEZCLA X:A E=1.5cm	03.04.01 CIELO RASO CON MEZCLA C:A 1:5 E=1.5cm
03.05.02.05 PATIO Y VEREDA DE CONCRETO F'c=175 kg/cm2 SEMIPULIDO Y BRUÑADO	03.05.02.05 PATIO Y VEREDA DE CONCRETO F'c=175 kg/cm2 E=4" SEMIPULIDO Y BRUÑADO
03.08.01.02 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2"x4" C/SOBRELUZ	03.08.01.02 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2"x4" C/SOBRELUZ
03.08.01.03 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIEMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2"x4" C/SOBRELUZ Y MIRILLA DE VIDRIO	03.08.01.03 PUERTA DE MADERA CEDRO MACHIMBRADA 1"x5" C/MARCO DE 2"x4" C/SOBRELUZ Y MIRILLA DE VIDRIO
03.09.03.03 "und"	03.09.03.03 "m2"
03.09.03.04 "und"	03.09.03.04 "m2"
03.09.03.05 "und"	03.09.03.05 "m2"

Con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor. Por lo expuesto, su oferta queda **NO ADMITIDA**.

(****) **EL POSTOR C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**- se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 “Precio de la Oferta”, pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
01.01.02.08 ACARREO INTERNO, MAT.PROCEDENTE DE	01.01.02.08 ACARREO INTERNO, MAT.PROCEDENTE DE DEMOLICION.
02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS Y ZAPATAS R<=1.31 kg/cm2	02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS Y ZAPATAS R<=1.31 kg/cm2 H=1.50m aprox
02.01.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CISTERNA RT<1.31kg/cm	02.01.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CISTERNA RT<1.31kg/cm2
02.01.05 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL	02.01.05 RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL SELECCIONADO
02.03.08.02 COLUMNETAS DE AMARRE-ENCOFRADO Y	02.03.08.02 COLUMNETAS DE AMARRE-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.03.12.02 "m3"	02.03.12.02 "m2"
03.02.02 TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:a 1:%	03.02.02 TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:A 1:5

Con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor. Por lo expuesto, su oferta queda **NO ADMITIDA**.

TERCER ACTO:

EVALUACION DE LAS OFERTAS.- El comité de selección procede a la evaluación de ofertas, en atención al numeral 1.8 de la sección General de las Bases Integradas y lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74 (*detallados en el Segundo acto*), con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Para lo cual se efectúa la aplicación del puntaje asignado y la bonificación del 5% por tener la condición de MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CUADRO N° 05
EVALUACION DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN							
N°	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 950,264.70 90%:S/ 855,238.23	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJE TOTAL	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (INCLUYENDO PLANILLA DEL MES ANTERIOR)
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS		
1	CONSORCIO S3 integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
2	CONSORCIO SANTA MARIA integrado por (MUNARES & ASOCIADOS S.R.L. y ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
3	consorcio santa rosa integrado por (H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y MABER CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	S/ 892422.50	95.83	CUMPLE	4.79	100.62	NO
4	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
5	CONSORCIO SAN MARTIN integrado por (BCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
6	CONSORCIO EDUCACION I integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L.)	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI

Nota 01.- Se otorga Bonificación por Mype, a aquellos postores que solicitan a través del Anexo N° 11 y fueron verificados en la página del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del link. <https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>

(*) El postor consorcio santa rosa integrado por (H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y MABER CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). NO CUMPLE (Debido que no adjunta la Planilla, asimismo no adjunta ser empresa la Constancia de Registro de empresas promocionales para personas con discapacidad el cual no paso al sorteo respectivo.

CUADRO N° 06
RESUMEN DE POSTORES QUE PASAN A SORTEO ELECTRONICO

EVALUACIÓN							
N°	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 950,264.70 90%:S/ 855,238.23	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJE TOTAL	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (INCLUYENDO PLANILLA DEL MES ANTERIOR)
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS		
1	CONSORCIO S3 integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
2	CONSORCIO SANTA MARIA integrado por (MUNARES & ASOCIADOS S.R.L. y ANTON MATTA JIMMY ANGGELO	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
3	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
4	CONSORCIO SAN MARTIN integrado por (BCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
5	CONSORCIO EDUCACION I integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L.)	S/ 855,238.23	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI

A fin de determinar el Orden de prelación, se realiza el sorteo en el SEACE, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Mensaje

Ocurrió un empate en la calificación económica. Ud. Deberá realizar el desempate.

Aceptar

REPORTE DEL DESEMPATE

En resumen, el orden de prelación quedó de la siguiente manera, posterior al sorteo realizado en el SEACE

REPORTE DEL DESEMPATE						
		Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA		Objeto de la Contratación : OTRA		
Nomenclatura : AS-SM-47-2023-CS/MP1-1		Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN		Nro. Convocatoria : 1		
Datos del ítem y sorteo						
Número ítem	1	Fecha	28/12/2023	Hora	10:19 AM	
Descripción ítem	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA ¿MEJORAMIENTO			Usuario que actualizó	JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA	
Listado del Resultado del Desempate						
Código/Ruc-Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mybe	Empresa integrada por día Capacitadora	Orden de Praelación	
20808169629	CONSORCIO EDUCACION I	105.0	SI	SI	1	
10215566641	CONSORCIO S3	105.0	SI	SI	2	
20534091399	CONSORCIO SANTA MARIA	105.0	SI	SI	3	
20534726059	CONSORCIO SAN MARTIN	105.0	SI	SI	4	
20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	105.0	SI	SI	5	

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar del orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación queda descalificada. Si alguno de los cuatro (04) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION. Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POSTORES	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	A.1	A.2	A.3		
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
1	CONSORCIO EDUCACION.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	<p>Requisitos</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como obra similar a: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción en edificaciones educativas, en todos sus niveles (inicial, primaria, secundaria, técnica y superior).</p> <p style="text-align: center;">ACREDITA</p>
2	CONSORCIO S3	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	ACREDITA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



3	CONSORCIO SANTA MARIA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	ACREDITA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	ACREDITA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la revisión, evaluación de la oferta, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo.

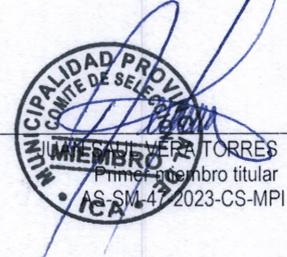
OTORGAR LA BUENA PRO, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-047-2023-CS/MPI-1, **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN EDUCATIVO SEMILLITAS DE LAS PAZ, EN LA URBANIZACIÓN MANZANILLA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2572093., al postor **CONSORCIO EDUCACION** integrado por las empresas (**COPRESER S.R.L.** con RUC N° 20608169629 y **CIPROC S.R.L.** con RUC N° 20602349234), por el importe de **S/ 855,238.23** (Ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y ocho con 23/100 soles)

De acuerdo al numeral 76.3 del Art. 76° del RCLE dispone que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que los miembros del comité de selección a través del Órgano Encargado de las Contrataciones sugieren se realice la fiscalización posterior de dichos documentos, el mismo que este colegiado actúa conforme al principio de presunción de veracidad. (*)

() Es preciso indicar, que conforme en lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.*

Siendo las 12:10 P.M, horas del mismo día, se dio por concluida el acto privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.


APOLONIO JOSÉ ARANGO MOROTE
 Presidente Titular del comité de selección
 AS-SM-47-2023-CS-MPI-1


JHONNY VERA TORRES
 Primer miembro titular
 AS-SM-47-2023-CS-MPI-1


JANNY KARINA RUIZ HUARCAYA
 Segundo miembro titular
 AS-SM-47-2023-CS-MPI-1